



## MATERIALES ABSORBENTES – Materiales desechables

Nivel básico

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso

### 1. Objeto del contrato y especificaciones

#### 1.1. Objeto del contrato

##### Cuadro 1

El objeto del presente contrato es la adquisición de materiales absorbentes desechables con unos criterios mínimos de calidad ambiental.

#### 1.2. Especificaciones técnicas de obligado cumplimiento y especificaciones valorables en los criterios de adjudicación

##### 1.2.1. Criterios ambientales para el/los productos

##### Cuadro 2

- Los materiales absorbentes desechables deberán cumplir los siguientes criterios:
  - No contener perfumes u otras fragancias.
  - No contener lociones para la piel o cremas.
  - No contener abrillantadores ópticos en la partes de celulosa y/o viscosa.

Además, se valorarán los siguientes criterios:

##### **Para la celulosa y/o viscosa**

- El % de fibras de proveniente de explotaciones forestales gestionadas de forma sostenible y/o reciclada.
- Que el proceso de blanqueo de la fibra sea totalmente libre de cloro (TCF).

##### **Para las fibras de algodón y otras fibras vegetales**

- El % de fibras procedentes de la agricultura ecológica según los estándares fijados a nivel de la Unión Europea (en los reglamentos (CEE) nº 2092/91 hasta el 31 de diciembre de 2008 y nº 834/2007 a partir del 1 de enero de 2009), estadounidense (según el National Organic Program (NOP) del Departamento de Agricultura- USDA) o a nivel internacional por la organización IFOAM o

equivalentes.

- Que las fibras no hayan sido blanqueadas y, si lo son, que sea mediante un proceso de blanqueo totalmente libre de cloro (TCF).

#### **Para los polímeros y plásticos**

- Que estos no sean de plásticos halogenados.
- Que no contengan phthalatos añadidos al producto (excepto como sustancias residuales en concentraciones menores a 100ppm).
- Que no contengan sustancias o productos químicos clasificados según la Directiva 67/548/CE y enmiendas con las siguientes frases de riesgo: R23, R24, R25, R26, R27, R28, R 39, R40, R45, R46, R48, R49, R60, R61, R62, R63, R68.

### **1.2.2. Criterios para la impresión Offset**

#### **Cuadro 3**

Respecto a los embalajes, se valorará que:

- El producto no venga embalado individualmente.
- El embalaje plástico sea libre de plásticos halogenados.
- El % de materia reciclada en el embalaje.

## **2. Criterios de adjudicación**

En los criterios de adjudicación hay que especificar detalladamente la ponderación que se le dará a cada elemento valorable, por ejemplo:

#### **Cuadro 4**

- Mejoras ambientales del producto, hasta 20%:
  - % de fibras de celulosa de fuentes sostenibles y/o recicladas, hasta 5%.
  - % de fibras de algodón u otros procedentes de agricultura ecológica, hasta 5%.
  - Fibras de celulosa TCF, 2%.
  - Fibras de algodón u otros sin blanquear o TCF, hasta 2%.
  - Polímeros/plásticos libres de plásticos halogenados, 2%.
  - Polímeros/plásticos sin phthalatos, 2%.
  - Polímeros/plásticos sin sustancias o productos químicos peligrosos o tóxicos, 2%.
- Mejoras ambientales en los embalajes, hasta 5%:

- Embalaje no individual, 2%.
- Embalaje sin plásticos halogenados, 1,5%.
- % de fibra reciclada en el embalaje, 1,5%.

Si se adquiere sólo un producto, los criterios se aplicarán directamente, pero si el contrato incluye diversos artículos, los criterios valorables se tendrán que evaluar para cada artículo y referirlo al total de artículos de tipos diferentes (número). Sea cual sea el criterio, se tendrá que especificar en el pliego.

### 3. Contenido de la oferta técnica: presentación de las ofertas

Para facilitar la evaluación de las ofertas y la documentación presentada, se exigirá en el pliego un modo concreto de presentar la documentación. Esta información se especificará en el anuncio de licitación para informar con tiempo a los posibles licitadores.

#### Cuadro 5

**Para cada producto** ofertado se tendrá que aportar la siguiente documentación y del modo especificado a continuación:

- a. **Ficha de requisitos específicos de producto** (Anexo 1)<sup>1</sup> debidamente cumplimentada, firmada y sellada. Grapada a cada una de estas fichas se adjuntará toda la **documentación acreditativa** que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias y de las valorables a las que se compromete el licitador.
- b. [si se considera relevante] **Muestra del producto.**

<sup>1</sup> Ver anexo 1 del apartado “Checklist para proveedores” de este capítulo.